

CAMARA DE SENADORES.
SESION 84. ORDINARIA EN 16 DE JUNIO DE 1886.

Presidencia del señor Cuadra P. L.
Se abrió la sesión a las 2.30 de la tarde, con asistencia de los señores:
Alamirano Eulogio
Bancalari Manuel
Besa José
Castillo Miguel
Covarrubias Juan Esteban
Echeverría Miguel
Echeverría José Manuel
Gana José Francisco
García de la Huerta M.
Ibañez Adolfo
Izquierdo Vicente
Mardones Pedro Nolasco
Martínez Arístides
Y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia.

ACTA.
Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

DESORDENES EN LAS ELECCIONES DE AYER.
El señor IBAÑEZ.—En la sesión pasada había pedido la palabra antes de la orden del día para indagar del señor Ministro de lo Interior, si su señoría pensaba tomar medidas que volvieran la tranquilidad al vecindario de Santiago, justamente agitado por los rumores sobre las violentas perturbaciones que se preparaban para entorpecer las elecciones de ayer. Hoy uso de la palabra para decir que yo me decida era poco en comparación de la realidad. Hemos presenciado escenas de verdadero vandalaje: ha habido asesinatos, heridos, asaltos y saques, todo cuanto se podía tener de las pasiones sobrecalentadas.

Si tener nota exacta del número de las víctimas, pensaba preguntar al señor Ministro de lo Interior si estaba en su conocimiento el detalle y cuantía de esos sucesos, que en gran parte pueden achacarse a su señoría.

El señor VARAS (Ministro de Justicia).—Pido la palabra.

El señor CUADRA (Vice-presidente).—Está usando de ella todavía el señor senador por Santiago.

El señor VARAS (Ministro de Justicia).—La pido para cuando termine el señor senador.

El señor IBAÑEZ.—Ayer se habían en las urnas dos partidos cuyas listas designaban sus respectivas preferencias. Pero al lado de esos partidos, de bien marcada fisonomía, había grupos que entraban en acción con hechos cuyo provecho debe ser estudiado para conocer quiénes es su instigador.

Los partidos de oposición tenían carácter y propósitos perfectamente determinados: el liberal-independiente, entre los cuales forma el radical y el conservador. Los independientes llevaban escrito en su bandera el nombre de don Edmundo Matte, y los radicales no tenían otro interés que el representado por la candidatura del señor Carrera Pinto. Por lo que hace a los conservadores llevaban a la lucha un interés alísimo, puesto que sus nombres ocupaban la mayor parte de las listas. No había, por lo tanto, más que dos partidos, cuya lucha pudiera ser enojosa: el conservador y el gobiernista. Ahora bien, volviendo a la aplicación de mis principios y estudiando la aplicación del *qui prodest*, veamos a quién convenia la provocación de los desórdenes. Está en la convicción de todos que el partido conservador tenía a su favor la mayoría de todas las mesas receptoras, y por lo tanto estaba en su interés inmediato el que no se produjera desorden de ninguna clase, aun más hasta que se produjera el silencio a su torno de las mesas; no era él, por supuesto, quien habría podido usufructuar el desorden. ¿A quién, entonces, convenía esto? Tan sólo al partido o a la porción del partido gobiernista que no tenía representantes en las mesas receptoras.

Pasando a los hechos, lo que ha de efectuarse es que ayer corrió la sangre por las calles de Santiago, y no estaría de más que cada uno de los presentes invocara sus propios recuerdos. Por mi parte me tocó el punto más pacífico de la cuestión, cruzando la calle de San Antonio vi llegar como hasta una cuadra de una mesa una especie de nube compuesta de lo más abyecto de la ciudad. Los cuales, previa no sé qué conferencia de su jefe con los policiales que custodiaban el punto, se acercaron hasta la cercanía de la mesa receptora; y como yo preguntaba a un policial por qué dejaba acercarse a tan miserable turba, me contestó testualmente: *«Los dos entrar por los niños del Gobierno.»*—(Risas generales.)—Por fortuna la calle se pobló de caballeros, cuya presencia tal vez impidió que esa nube proferida de amenazas se descargara en desecha tormenta.

Después de esto me cabe preguntar: ¿Tiene noticias el señor Ministro de estos hechos? Está dispuesto a responder por la responsabilidad que por su causa se afecta? Piensa mantener al público con la triste expectativa de garantías que le devolvían su reposo?

El señor VARAS (Ministro de Justicia).—El honorable senador por Santiago ha comenzado por recordar que en la sesión próxima pasada pidió la palabra para preguntar si el señor Ministro de lo Interior había tomado algunas medidas para evitar los desórdenes que todos sospechaban. Su señoría continuó por decir que esos rumores se habían realizado a tan más allá de las previsiones del señor senador. Y con este motivo el señor senador se ha permitido usar hasta palabras violentas recriminaciones contra la administración; y aun después de expresar que había creído decir estas palabras al señor Ministro de lo Interior, terminó su señoría por lanzar contra el mismo señor Ministro, interrogaciones de carácter bastante enérgico.

De antemano debo declarar que el señor Ministro de lo Interior se encuentra ausente de esta Cámara para contestar a la otra a ciertas preguntas referentes a la política actual. Pero sin ser Ministro de lo Interior, puedo declarar aquí mismo que el gobierno lamenta los sucesos ocurridos ayer y que deshonran la cultura y la educación de un país que tanta gloria ha sabido alcanzar en el campo de batalla.—(Se oyó un irónico *cuchicheo* y *ceceo* en las galerías.)—El señor Cuadra pone la mano en la campanilla. Los que tales ruidos producen no parecen hijos de Chile.—(Risas generales.)—Pero en todos modos yo responderé en voz muy alta que el gobierno no tiene participación ninguna en esos hechos que han afijido a este país tan noble, tan digno y tan patriótico.—(Nuevas *marinadas*.)

Y si el señor Ministro que el honorable colega de lo Interior llamó a la concordia a los partidos beligerantes, y aun en la noche de ayer repetía la misma insinuación. Pero a su señoría, en vez de recordar esas amistosas intenciones ministeriales, ha recurrido a una frase latina y se ha preguntado: *«¿quid prodest? a quién aprovecha el desorden?»*—Y su señoría arroja contra el gobierno, sin ver que me era muy fácil lanzar esa frase latina y dejarla a la administración.

Y si, vengamos a los números, ya que a eso se refiere el señor Cuadra. ¿Cuántos senadores cree Santiago? Tan solo dos, y uno de ellos debieron ser conservadores; ¿cuántos cree haber en dosis siquiera homocépica la actual composición del Senado? Bastaba echar una mirada a los honorables catalanes que forman en las filas alborotadas. Y si bastante el afán de privar a la opinión de dos miembros que en nada importaban al gobierno como fuerza numérica para bajar en sangre la ciudad y poblarla de desórdenes y alarmas? Responda por mí quien de los señores que en el fondo de su alma. ¿Y ve, pues, que el *quid prodest?* no tiene aplicación respecto a la elección de senadores?

El señor SANCHEZ F.—Poncela habla con el señor Cuadra de la...
El señor VARAS (M. de J.) (al señor Sánchez F.)—¿Ha leído su señoría?

El señor SANCHEZ F.—Pero no ha su señoría.
El señor VARAS (M. de J.)—Como su señoría hablaba al mismo tiempo que yo, creí que me interrumpía.
El señor SANCHEZ F.—Contesta a mi colega señor García de la Huerta.
El señor VARAS (M. de J.)—Entonces continúe señor Presidente. El señor senador por Santiago ha traído a colación un principio latino de jurisprudencia, y pregunta: *«quid prodest?»*

El señor IBAÑEZ.—Me permite el señor Ministro una pequeña corrección lexicográfica.
El señor VARAS (M. de J.)—Con mucho gusto, señor senador.
El señor IBAÑEZ.—Yo he dicho *«quid prodest»*, en quien aprovecha, y no *«quid prodest»*, a lo que aprovecha.—(Risas.)
El señor VARAS (M. de J.)—¡Ah! sobre eso pido al señor secretario que ponga solo dos puntos, y continúe.

Resigne el señor Ministro manifestando que el gobierno podía haber siquiera pretendido obtener lista completa, atendido nuestro actual régimen electoral, y además, aun cuando los diez diputados fueran conservadores, no alteraría sustancialmente la diferencia que en la otra Cámara apoya al actual gabinete. Véase entonces, que en nada puede aducirse el *quid prodest*.

El señor IBAÑEZ.—Cui, señor Ministro. Repito, señor presidente, que la única intervención que se ha permitido el Gobierno ha sido la de llamar a la paz y concordia con el ánimo de evitar el derramamiento de sangre y los desórdenes, que es el primero en lamentar.—(Se oyen algunos silbidos.)

El señor CUADRA (Vice-presidente). Si los asistentes a la galería no guardan compostura me verá obligado a hacerlas desear.
El señor ALAMIRANO.—Ignoraba que debería tratarse de este debate en el seno del Senado, y aun sabiendo, no tengo el propósito de tomar parte en él. Pero una parte del discurso del señor Ministro, me obliga a traer a la discusión un recuerdo de antaño.

Tuve la oportunidad de asistir a una sesión a la sesión de la Honorable Cámara de Diputados, siquiera por haber sido yo nombrado presidente de una de las mesas receptoras. Y en esa sesión tuve ocasión de oír decir al señor Ministro de lo Interior que el gobierno había hecho esfuerzos para llamar a la concordia y evitar hechos como los que hoy ya afligen el ánimo de todos nuestros conciudadanos. Esa declaración, a la que el señor Ministro agregaba que sus buenas intenciones se habían estrellado contra la mala voluntad de los partidos de oposición, me pareció honrosa para el señor Ministro de lo Interior. Pero al señor senador que yo soy un miembro del partido conservador, que los jefes de ese partido habían recibido insinuaciones de acortamiento, en las que se había llegado a ofrecerles la mitad de la municipalidad con tal que se dejara fuera de la lista tanto al candidato radical señor Carrera Pinto, como al liberal independiente señor don Edmundo Matte.

El señor VERGARA ALBANO.—Eso es falso.
El señor IBAÑEZ.—Yo lo he oído, señor senador; yo me encontraba presente.
El señor VERGARA ALBANO.—Digo que es falso, no que haya oído el señor senador por Valparaíso, sino lo aseverado por el señor diputado a quien su señoría se refiere. Me permito explicarlo a su señoría.
El señor ALAMIRANO.—Celebro que la declaración de falsa no se refiera a mis palabras.
El señor VERGARA ALBANO.—No podría nunca serlo.

El señor ALAMIRANO.—Pero el hecho es que ese denunció se produjo en la Cámara sin que los señores Ministros contradijeran.
El señor VARAS (Ministro de Justicia).—Permitame observar al señor senador que si tal declaración de un diputado se hizo, ni el que habla ni su colega pudieron tomar nota de ella, por no encontrarse en la Sala en ese momento.
El señor ALAMIRANO.—Creo que tiene razón su señoría porque recuerdo que no solo un colega parte del discurso del señor Walker Martínez, los señores Ministros se retiraron de la Sala.
El señor VARAS (Ministro de Justicia).—Exacto.

El señor ALAMIRANO.—Pero aún quedaban en la Sala varios miembros de la mayoría de lo que se llama el Comité electoral. De todas maneras celebraría que se contradijera esa afirmación; porque, a ser exacto el hecho, tendría que deducir de él un gravísimo cargo contra el Ministerio, pues el significado que el gabinete se crea autorizado para obrar o cerrar las puertas del Congreso, dejando fuera de él a sus enemigos personales.
El señor ZASARTU (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra.
El señor CUADRA (Vice-presidente).—La había pedido el señor senador por Coahuila.
El señor VERGARA ALBANO.—La cedo a su señoría.

El señor ZASARTU (Ministro de Relaciones Exteriores).—El señor senador por Valparaíso recordaba el aserto de un diputado de la oposición, y la circunstancia de que no fué contradicho ni por los Ministros, ni por los miembros de la mayoría. Señor Presidente, es exacto que los Ministros se encontraban ausentes de la sala; y ahora me atrevo a declarar que aun a haberse encontrado presentes no habrían tomado en cuenta aquel denuncia, porque no habría querido exponerse a hacer constar. Pero ya que se ha querido cargar toda la onerosidad a la intervención gubernativa, debo hacer ante el honorable Senado la declaración de un hecho que ya no puede quedar secreto. Es cierto que el gobierno interino y yo a decir cuando y cómo. Es cierto que, al ver que se podía desplomar sobre la tranquilidad pública el peso de un tremendo desorden, nosotros hablamos con nuestros amigos y les pedimos que depusieran, en cuanto fuera posible sus aspiraciones, que podríamos contar con los 2 senadores, con 5 diputados y con la mitad de la municipalidad. Esto es lo efectivo.

Señor presidente, esperamos la hora de la justicia; esa hora llegará y entonces se verá claro y se podrán deslindar las responsabilidades respectivas.
El señor VERGARA ALBANO.—Declara que los directores de los partidos aliancistas jamás elevaron propuesta alguna a los jefes de los partidos de oposición, pero que el señor Zafarín, en vísperas de la elección, propuso primero a don Tomas Echeverría y en seguida a su señoría pidiéndole restringieran sus aspiraciones hasta evitar el derramamiento de sangre.

Todos convinieron en ello, y por eso concretaron sus intenciones a sacar cinco diputados, cuando sabían que tenían fuerza más que suficiente para sacar siete. Agrega el orador que los liberales gobiernistas querían saber por fin si la ciudad de Santiago pertenecía a los conservadores o a los liberales; por eso desahucio que las elecciones fueran hechas con entera calma. Y aun, agrega, apesar de las violentas y asaltos ha resultado en la mayor parte de las mesas un gran triunfo para las ideas liberales. ¿A quién entonces podría aplicarse el *quid prodest*?

Ocupándose de la aduccion del señor Alamirano dice: su señoría nos habló de lo aseverado por un señor diputado que no sé si su señoría llegó a nombrar.
El señor ALAMIRANO.—El señor Walker Martínez lo dijo, y debo agregar que la sesión fué pública.
El señor VERGARA ALBANO.—Pues bien, señor senador; debo declarar que nadie ha autorizado miembro alguno del directorio liberal para llevar prolesiones al señor Walker Martínez. Por eso, cuando su señoría aduce las palabras de negación: *«No es cierto!»* Por lo que hace a la aplicación del principio *«quid prodest»*, debe recordarse tan solo que todas las víctimas son liberales. Esta circunstancia habla mucho más claro y más claro que todo lo que se pudiera decir.
El señor IBAÑEZ.—Pido la palabra.
El señor CUADRA (Vice-presidente).—Podrá usar de ella su señoría a las 2.ª hora.—Se suspende la sesión por 15 minutos.

Martínez. Por eso, cuando su señoría aduce las palabras de negación: *«No es cierto!»* Por lo que hace a la aplicación del principio *«quid prodest»*, debe recordarse tan solo que todas las víctimas son liberales. Esta circunstancia habla mucho más claro y más claro que todo lo que se pudiera decir.
El señor IBAÑEZ.—Pido la palabra.
El señor CUADRA (Vice-presidente).—Podrá usar de ella su señoría a las 2.ª hora.—Se suspende la sesión por 15 minutos.

SEGUNDA HORA.
(4.12 P. M.)
CONTINUACION DEL DEBATE.
El señor IBAÑEZ.—Yo lamento, señor presidente, que el incidente actual tenga que prolongarse y que sea el que habla quien tenga que contribuir a ello. Protesto, sin embargo, que usará de muy pocas palabras.
Me pareció, señor presidente que era muy justo que este alto cuerpo tuviera siquiera una vez que levantarse, si no para protestar, al menos para denunciar acontecimientos tan deplorables. Es costumbre, señor presidente, que cuando se produce un infortunio accidental, cuando muere un hombre que haya merecido bien de la patria, se levante en el seno de esa Cámara una palabra que consigne el sentimiento de condolencia y aun el de satisfacción al dolor promovido por esa sensible pérdida. Y yo me dije entonces: *«¿Es posible que, conocidos los hechos, no haya una sola palabra que se levante para condenar los abusos y para pedir facilidades oportunas y rápidas?»* A lo cual se agregaba, señor presidente, las circunstancias de ser el que habla senador por Santiago, lo que añadía algo a la necesidad personal de ocuparme de este asunto.

Se me habrá inculcado tal vez por ocuparme de este asunto tan lamentable y luctuoso, yo contesto que precisamente esa es la circunstancia que una poderosa obra en mi ánimo. Se agregará tal vez que mi palabra era inoportuna, y yo contesto que en el mismo momento la honorable Cámara de Diputados se está ocupando de este mismo acontecimiento; si así, pues, inoportuno lo soy en buena compañía.
Descartado ya el carácter personal que pudiera tener mi palabra, paso al fondo del debate.
He dicho, señor presidente, que en todo hecho había un interés y un interesado; y por eso he preguntado de antemano dónde estaba ese interesado y de qué clase era el interés que perseguía. Yo hubiera deseado que el señor Ministro de Justicia, al hacer la antipoda de los partidos políticos se hubiera acordado a negar ese interés de parte de su partido; pero su señoría creyó conveniente entrar en apreciaciones numéricas, y por mi parte debo declarar que esas explicaciones no han sido de modo alguna satisfactorias. Su señoría ha dicho que el partido gobiernista no tenía interés ninguno en las elecciones.

El señor VARAS (M. de J.)—¿Me permite su señoría una ligera interrupción?
El señor IBAÑEZ.—Lo que su señoría gusta.
El señor VARAS (M. de J.)—He dicho que es falso, no que haya oído el señor senador por Valparaíso, sino lo aseverado por el señor diputado a quien su señoría se refiere. Me permito explicarlo a su señoría.
El señor ALAMIRANO.—Celebro que la declaración de falsa no se refiera a mis palabras.
El señor VERGARA ALBANO.—No podría nunca serlo.

El señor ALAMIRANO.—Pero el hecho es que ese denunció se produjo en la Cámara sin que los señores Ministros contradijeran.
El señor VARAS (Ministro de Justicia).—Permitame observar al señor senador que si tal declaración de un diputado se hizo, ni el que habla ni su colega pudieron tomar nota de ella, por no encontrarse en la Sala en ese momento.
El señor ALAMIRANO.—Creo que tiene razón su señoría porque recuerdo que no solo un colega parte del discurso del señor Walker Martínez, los señores Ministros se retiraron de la Sala.
El señor VARAS (Ministro de Justicia).—Exacto.

El señor ALAMIRANO.—Pero aún quedaban en la Sala varios miembros de la mayoría de lo que se llama el Comité electoral. De todas maneras celebraría que se contradijera esa afirmación; porque, a ser exacto el hecho, tendría que deducir de él un gravísimo cargo contra el Ministerio, pues el significado que el gabinete se crea autorizado para obrar o cerrar las puertas del Congreso, dejando fuera de él a sus enemigos personales.
El señor ZASARTU (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra.
El señor CUADRA (Vice-presidente).—La había pedido el señor senador por Coahuila.
El señor VERGARA ALBANO.—La cedo a su señoría.

El señor ZASARTU (Ministro de Relaciones Exteriores).—El señor senador por Valparaíso recordaba el aserto de un diputado de la oposición, y la circunstancia de que no fué contradicho ni por los Ministros, ni por los miembros de la mayoría. Señor Presidente, es exacto que los Ministros se encontraban ausentes de la sala; y ahora me atrevo a declarar que aun a haberse encontrado presentes no habrían tomado en cuenta aquel denuncia, porque no habría querido exponerse a hacer constar. Pero ya que se ha querido cargar toda la onerosidad a la intervención gubernativa, debo hacer ante el honorable Senado la declaración de un hecho que ya no puede quedar secreto. Es cierto que el gobierno interino y yo a decir cuando y cómo. Es cierto que, al ver que se podía desplomar sobre la tranquilidad pública el peso de un tremendo desorden, nosotros hablamos con nuestros amigos y les pedimos que depusieran, en cuanto fuera posible sus aspiraciones, que podríamos contar con los 2 senadores, con 5 diputados y con la mitad de la municipalidad. Esto es lo efectivo.

Señor presidente, esperamos la hora de la justicia; esa hora llegará y entonces se verá claro y se podrán deslindar las responsabilidades respectivas.
El señor VERGARA ALBANO.—Declara que los directores de los partidos aliancistas jamás elevaron propuesta alguna a los jefes de los partidos de oposición, pero que el señor Zafarín, en vísperas de la elección, propuso primero a don Tomas Echeverría y en seguida a su señoría pidiéndole restringieran sus aspiraciones hasta evitar el derramamiento de sangre.

Todos convinieron en ello, y por eso concretaron sus intenciones a sacar cinco diputados, cuando sabían que tenían fuerza más que suficiente para sacar siete. Agrega el orador que los liberales gobiernistas querían saber por fin si la ciudad de Santiago pertenecía a los conservadores o a los liberales; por eso desahucio que las elecciones fueran hechas con entera calma. Y aun, agrega, apesar de las violentas y asaltos ha resultado en la mayor parte de las mesas un gran triunfo para las ideas liberales. ¿A quién entonces podría aplicarse el *quid prodest*?

Ocupándose de la aduccion del señor Alamirano dice: su señoría nos habló de lo aseverado por un señor diputado que no sé si su señoría llegó a nombrar.
El señor ALAMIRANO.—El señor Walker Martínez lo dijo, y debo agregar que la sesión fué pública.
El señor VERGARA ALBANO.—Pues bien, señor senador; debo declarar que nadie ha autorizado miembro alguno del directorio liberal para llevar prolesiones al señor Walker Martínez. Por eso, cuando su señoría aduce las palabras de negación: *«No es cierto!»* Por lo que hace a la aplicación del principio *«quid prodest»*, debe recordarse tan solo que todas las víctimas son liberales. Esta circunstancia habla mucho más claro y más claro que todo lo que se pudiera decir.
El señor IBAÑEZ.—Pido la palabra.
El señor CUADRA (Vice-presidente).—Podrá usar de ella su señoría a las 2.ª hora.—Se suspende la sesión por 15 minutos.

MARITIMA.
ENTRADAS.
Junio
10.—Van. alem. Thelen, de 1216 t. del Callao en 10 días. Valer. y Ca., surtido.
Van. chil. Luis Costello, de 419 t. de Lota en 3 días. Val. y Ca., surtido.
SALIDAS.
Van. chil. Isidora Cousido, de 444 t. para Chañaral, N. Irigoyen, Latorre.
Van. brit. Apencho, de 1208 t. para Mollejo, J. Prain, surtido.
Pasajeros por el vapor Thelen.
Primera clase: De Arica.—Francisco Gerhard. Y 1 persona en tercera clase. Dize 31.
Primera clase: Del Callao para Hamburgo.—Señora Redher y tres niños, señoría A. Cremer y dos señoras. De Caldera.—F. Stambur y cuatro niños, señora Rees. Segunda clase: De Valparaíso para Hamburgo.—El Giebler, señoría Federa Engeli.

AVISOS.
Expresion de gracias.
Damos las más expresivas gracias al Cuerpo de Bomberos, al Círculo de la Juventud Católica y en general a todos los amigos que se sirvieron acompañar los restos de mi querido e inolvidable sobrino LUIS MADARIAGA WITTIG.
DOROTEA WITTIG V. DE MADARIAGA. ENRIQUE WITTIG.

Vino Cabernet
Santa Rosa de Macul.
SERVANDO ARTEAGA, BARRASCO.
Venden en cajones y pipas.
SALAS, EDWARDS Y CA., Calle Arturo Prat, núm. 43.
1-an

Propuestas.
Se admiten propuestas para el arreglo del camino de Casablanca, entre el Puente Negro y el Puente Negro. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, antes del día jueves 25 del corriente, a las 1 P. M., en un despacho, en presencia de los interesados que concurren.
436

Ofrecemos:
SACOS trigueros, usados.
ID de la India.
ID cebadillos.
ID para papas.
AZUFRE en canutillo.
GRASA de pino.
HOJAS de lata.
PINTURA blanca.
PAPELO.
POLYORA para cañar.
429-b-a COCKBAIN, ROXBURGH Y CA.

Notice to Shipwrights,
BLACKSMITHS, RIGGERS, AND OWNERS OF ANCHORS AND CHAINS.
Sealed tenders for the repairs of the British Barque «DUNVEGAN» for damages done on the night of the 11th inst., will be received at the British Consulate on the 19th inst. at one o'clock P. M.
For further particulars apply to Captain Grang on board, or to JOHN W. BATES, Consignee.
431

5.ª COMPANIA DE BOMBEROS.
MONTE PLENO.
De orden del capitán, jefe de la compañía al ejercicio mensual que tendrá lugar el domingo 29 del presente a las 8 y media A. M. en punto. Después del ejercicio habrá reunión general extraordinaria.
EL SECRETARIO.

A los ingenieros
Y DUEÑOS DE DIQUES.
Se reciben propuestas para la compostura de la barca inglesa LIMARÍ en el Consulado Británico de este puerto, hasta las dos de la tarde del sábado 19 del presente. Por demas pormenores, oírse a bordo al capitán Monk o a COCKBAIN, ROXBURGH Y CA., consignatarios.
431

To Shipwrights
AND DOCK-OWNERS.
Tenders for the repairs of the British Barque «LIMARÍ» will be received at the British Consulate until two o'clock in the afternoon of Saturday the 19th inst.
For further particulars apply to Captain Monk on board, or to COCKBAIN, ROXBURGH & Co. Consignees.
431

Azogue.
ARPILLERA.
AZUCAR.
HOJAS de lata.
SACOS de todas clases.
CARBON para vapor.
PIERRO galvanizado.
Guías para minas.
Venden 435 AGUSTIN PETERSEN, R. de M. C.

AVISOS ECONOMICOS.
SE ARRIENDA UNA HERMOSA CASA EN BAJOS, EN el mejor barrio de la calle de la Independencia, 319, con 200 agua, desagüe y un rico baño y ladrillos. Dirijirse, en los altos, 321. Dize 31.
SE DESSEA ARRENDAR UNA CASA CUYO CANTO NO sobra de 30. Dirijirse calle 430, bajo B. dice 429.
INSTITUCION FRANCESA DIRIJIDA POR LA SEÑORITA Pousay, calle de la Victoria, 130. Se reciben: pulis, medias, paños y esteras. Dize 31.
AVISO JUDICIAL.—POR DECRETO FECHA DOCE del mes de mayo, del señor juez de subdelegación 14.ª, se ha mandado dar fe de la subdelegación de propiedad de Juan Baye, en el cerro de Polanco, en terreno de la sucesión de doña María Orrego de Carralón. Antecedentes y tasación pueden verse en la secretaría del que suscribe, en el edificio del Círculo. Valparaíso, junio 10 de 1886. Dize 31.
ARRIENDO PIEZAS PARA CABALLEROS.—Victoria, 275.
SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREGARÁ para embarque los cajones para pasas, vinos, fidejas, que se pida en la Fábrica Cent. 1.ª, calle Chacabuco 124.
AFECIONES DE LA VISTA.—EL SEÑOR DOCTOR Costa Pineda atiende gratuitamente a los enfermos en la Dispensaria de San Vicente, Matriz, a las tres de la tarde.
ESPERANZAS DE SEÑORAS.—CONSULTAS especiales en el gabinete del doctor Armas, de doce a tres. Calle del Círculo núm. 52. 408-1 año.

Ladrillos a fuego
WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.
434
Notificación
DE ACREEDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que se ha designado el día y mes del presente, a la 1 P. M., para la verificación especial del crédito de don Eudodoro Vergara Flores. En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, junio 14 de 1886. 429 CIPRIANO LEMUS, secretario.

A los carpinteros
Y DUEÑOS DE DIQUES.
Se reciben propuestas para la compostura de la barca británica PARKNOOK en el Consulado Británico de este puerto, hasta las dos de la tarde del viernes 18 del corriente. Por demas pormenores, oírse a bordo al capitán Thompson, a sus consignatarios señores Weir, Scott y Ca. o a LYON Hnos., corredores marítimos.
430

To Shipwrights
AND DOCK-OWNERS.
Tenders for the repairs of the British Barque «ILLIMANI» will be received at the British Consulate at this port until two o'clock in the afternoon of Friday the 18th inst.
For further particulars apply to Captain Popham on board, or to LYON BROTHERS, Ship Brokers.
Valparaíso, June 15th 1886. 430

A los carpinteros
Y DUEÑOS DE DIQUES.
Se reciben propuestas para la compostura de la barca británica ILLIMANI en el Consulado Británico de este puerto, hasta las dos de la tarde del viernes 18 del corriente. Por demas pormenores, oírse a bordo al capitán Popham o a LYON Hnos., corredores marítimos.
430

To Shipwrights
AND DOCK-OWNERS.
Tenders for the repairs of the British Barque «PARKNOOK» will be received at the British Consulate at this port until two o'clock in the afternoon of Friday the 18th inst.
For further particulars apply to Captain Thompson on board, to her consignees Messrs. Weir Scott & Co., or to LYON BROTHERS, Ship Brokers.
Valparaíso, June 15th 1886. 430

Para Chañaral
en derecho saldrá el jueves 17 del corriente el vapor CHAIHUN.
Por flotes y demas pormenores, oírse a LYON Hnos.
429

Casa.
Se arrienda una casa recién construida con toda clase de comodidades. Victoria, 423.
435

Casa.
Se arrienda o se vende una casa en Viña del Mar, recién construida y a un cuarto de cuadra de la Estación. Para tratar, Valparaíso, 50.
430

A venta:
Fierro acanalado galvanizado
Id negro
Cimento Portland
Aceite de linaza
Pintura
Hojas de lata
Clavos cortados
Fierro en barras y planchas
Fierro para sunchos.
ofrecen LAZONBY & CAMPBELL, Oficinas: calle Cochran, núm. 19-F, Barraca: Yangai, núm. 72, Chacabuco, núm. 91-F. 391-3-m.
un variado surtido

Em. Lhoste.
Cigarros Puros de la Habana
El Brillante
Cabañas & Carbajal
Don Quijote
Flor de Tomas Gutierrez
VINO BURDEOS en barricas, en aduana.
AGUA MINERAL de Pougues.
HARINA marca San Rafael.
414 1-an 70, calle de Cochrane

EL AFAMADO Y PREFERIDO
DE WEIR, SCOTT Y CA.
ES EL MEJOR
y el que tiene

mas consumo en la República de Chile.
Segun la estadística de la Aduana de Valparaíso, nuestras escocidas importaciones de TE, tienen mas consumo en Chile que las de todos los demás importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primeras familias, por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.
Sus diferentes clases son:
TE Sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO
MARCA COMERCIAL REGISTRADA
ESTRELLA COLORADA.
A SAN PEDRO
MERCERIA FRANCESA
A. LIMOZIN Y Ca.
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B
VALPARAISO

Gran surtido de herramientas para todos los oficios.
» CHAPAS Y TODO LO CONCERNIENTE PARA LA CONSTRUCCION.
» COCINAS ECONOMICAS, CHIMENEAS Y ESTUFAS.
» ARMAS DE CAZA Y DE ESGRIMA.
» ARTICULOS PARA JIMNASTICA Y PARA PESCA.
» CLARIN DE SEDA Y DEMAS ARTICULOS PARA MOLINOS.
A. Limozin y Ca.
Guano.
Habiendo llegado el buque Italia con un cargamento de guano para la Sociedad Nacional de Agricultura, y debiendo enviarse todo a Santiago, se ruega a los que necesitan este abono, se sirvan pasarnos sus órdenes a la mayor brevedad, para reservarnos las cantidades que deseen. Valparaíso, mayo 3 de 1886. 392-b-a. JOSÉ CERVERO Y CA.

Pólvora americana
PARAMINAS
Una pequeña partida de primera calidad, abordo en la bahía, puesta en cualquier puerto de la costa, ofrece en venta HEMENWAY, BEACHE & CO. (Overseas), Blanco, núm. 182.
«Echar la llave.»
desempeñada por la señora de Astol y voluntaria de la 1.ª Compañía de Bomberos, bajo la dirección del señor E. Astol.
PRECIOS.
Palo con 6 entradas..... \$ 20
Silbo, con entrada..... 2 50
Luzeta con entrada..... 2
Entrada general..... 1
Anticostrado..... 60
Galón..... 40

Almacen de Música
DE INGHIRAMI Y BRANDI,
CALLE SERRANO, 33.
Ha llegado en el vapor ARAUCANIA
PILAS DE PORCELANA.
LIBROS DE MISA, FINOS.
481 TARJETAS ON SANTOS

Notificación
DE ACREEDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don José A. Solari que se ha designado el día y mes del presente, a la una y media P. M., para la verificación especial de los créditos de los señores La Paz y Polanco, Betstley y Ca. y Pedro Sosa y Ca. En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente. Valparaíso, junio 15 de 1886. 425 CIPRIANO LEMUS, secretario.

Navigatione Generale
ITALIANA.
(Florio Rubattino)
El vapor italiano GOTTARDO saldrá para Jénova al fin del presente mes. Recibe carga y pasajeros para aquel puerto Montevideo, Barcelona y Marsella. Por demas pormenores véanse con sus agentes SOLARI Y BRIGNARDELLO, Blanco, 102. 421ha

SEBO
venden 442 SCHUCHARDT GRIERAS Y CA.
Remate
DEL VAPOR CHILENO «GUAYCURÚ».
El viernes 18 del presente mes a la una del día en punto, se venderá por el señor chileno cuenta de quien correspondiere, el vapor *Guaycurú*, en el estado en que se encuentra varado en la playa del Almirante, con todas sus máquinas, pilos y demas enseres, segun inventario que puede verse en el almacén del que suscribe, en cuyo lugar se hará la venta. BLAS O. CUEVAS, Martillero. 430

Se admiten propuestas
corridas para la construcción de nuevos edificios en un terreno de propiedad del Hospital de San Juan de Dios, situado en la calle de la Victoria, esquina de la calle del Olivar.
Las propuestas se presentarán al secretario de la Junta de Beneficencia, en la Tesorería Departamental, antes del día del miércoles 30 del presente, a las 12 M., para ser abiertas en esa hora por el señor Intendente, en la sala de su despacho, interesados que concurren. Los planos, especificaciones y demás antecedentes, se pueden consultar todos los días en la dirección de Obras Públicas.
—A los arquitectos y constructores